

**ACTA N° 31- 2015**  
**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Siendo las 10:26 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, Rodrigo Reus Granzotto y Adrián Ibarra Valdebenito, Sr. Presidente Luis Marican Marican, da inicio a la sesión en nombre del Señor, ya que el Alcalde Titular, don Humberto Catalán Candía Concejel, se encuentra con Feriado Legal, actúa como Secretaria (s) doña Oriana Bonvallet Knabe y como Alcalde (s) don Osvaldo Villarroel Carrasco, ésta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufrquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios, Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Rodrigo Sandoval San Martín, Director Secretaria Comunal de Planificación; Karina Lagos, Asistente Social representante de la Directora Depto. Desarrollo Comunitario; Sr. René Coña Badilla, Director Departamento de Educación; Sra. Verónica Aravena Flores, Directora Departamento de Salud.

**TABLA:**

- 1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESIÓN DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2015.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
  - 5.1.- Entrega Informes solicitados por Señores Concejales\_
    - a.- Informe de ingresos por cancelación de derechos municipales por ocupación de vía pública y por entrega de los antecedentes, respecto de los trabajos que las empresas particulares están realizando por mandato de Aguas Araucanía. DOM-Transito.
    - b.- Sobre solicitud a Vialidad por trabajos a realizar en calle Camino a Toltén frente a Villa Los Bomberos. DOM.
    - c.- Sobre situación de terreno en Pasaje Ernesto Riquelme. DOM.
    - d.- Sobre acciones realizadas por retiro de islas canalizadoras. DOM.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS
  - 6.1.- Presentación y Aprobación modificación presupuestaria N° 15, Área Municipal. DAF.
  - 6.2.- Entrega nomina de funcionarios contratados en la Municipalidad de Pitrufrquén.
  - 6.3.- Tomar acuerdo para celebrar contrato, para la adquisición de retroexcavadora. DOM.
  - 6.4.- Tomar acuerdo para celebrar contrato, para el suministro de combustible para vehículos de la Municipalidad de Pitrufrquén y Servicios Incorporados. Secpla
  - 6.5.- Presentación al Concejo Municipal de firma de nuevo convenio Ley SEP. Daem (s).
  - 6.6.- Solicitud de anticipo de subvención, art. 11 ley N° 20.159.-159.- Daem (s).
  - 6.7.- Informe de reunión con el Sr. Alcalde de Recoleta don Daniel Jadue sobre Bases y Modelo de operación de farmacia. Sr. Administrador Municipal.
- 7.- INCIDENTES

**DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2015.**

-Sr. Presidente, somete a aprobación el Acta Sesión N° 30 de fecha 27 de Octubre del 2015, la que es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales, sin observaciones.

\* Concejel Sr. Ibarra, solicita revisar bien el acta antes de imprimir, porque encontró algunos errores de tipeo.





## 2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

**2.1.-** Ord. N° 22783, de fecha 2 de Noviembre de 2015, de Patricio Reyes Zambrano, Jefe División de Carabineros, Subsecretaria del Interior, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, según antecedentes, por medio del cual en conjunto con el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Gorbea don Juan Meza Moncada, solicitaron estudiar la factibilidad de implementar el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva en las comunas de Gorbea, Freire, Pitrufquén y Toltén, como asimismo aumento de dotación y los recursos para optimizar la labor de Carabineros.

Al respecto, el Jefe de División de Carabineros que suscribe, manifiesta que los antecedentes fueron derivados a la Secretaría General de Carabineros, la cual informó que Carabineros de Chile tiene una metodología específica para formular y evaluar proyectos de inversión en vigilancia policial, con el propósito de contribuir con un mayor rigor técnico en los análisis de respaldo de las decisiones de inversión pública en seguridad ciudadana.

De acuerdo a lo citado, la Secretaría General de Carabineros manifiesta que conforme a lo manifestado en los párrafos anteriores, no es posible acceder a la solicitud de ampliación de nuevos proyectos de Plan Cuadrante de seguridad preventiva, toda vez que estos terminaron su implementación durante el año 2013, con 13 comunas, completando un total de 150 a nivel nacional, beneficiando aproximadamente al 88% de la población urbana a nivel nacional (14.643.368 hbts).

Respecto de la asignación de recursos humanos, la citada Alta Repartición señala que dicho proceso está desarrollado en función de un modelo, que prioriza y que pondera el Índice de Cobertura de Demanda Policial (I.C.D.P.) de la Metodología de Preparación y Evaluación de proyectos de Vigilancia Policial” con la Victimización General Enusc y el Índice de Vulnerabilidad Social Delictual (I.V.S.D, elaborado por el Ministro del Interior y Seguridad Pública).

En consecuencia, la Secretaria general de Carabineros manifiesta que la asignación futura de recursos adicionales para las comunas de Gorbea, Freire, Pitrufquén y Toltén, será evaluada a través de la metodología diseñada para tales efectos, de acuerdo a un orden de prioridad, teniendo en consideración el déficit de recursos humanos que presentan la totalidad de las unidades a nivel nacional, la demanda de servicios operativos y otros factores que miden su distribución, motivo por el cual a la fecha no es posible acceder a un aumento de los recursos solicitados.

\* Concejal Sr. Pantoja, solicita copia del documento.

- Sr. Presidente, solicita copia para cada uno de los Sres. Concejales.

-Se autoriza intervención del Sr. Administrador Municipal.

-Administrador Sr. Paz, el mismo día que llegó el Oficio, el Sr. Alcalde estuvo en reunión con el Sr. Intendente por esta misma temática, el Intendente comprometió asistir a la comuna el miércoles 11 de Noviembre para reunirse con el General de Carabineros Cristian Franzani para analizar en terreno la real necesidad de un Plan Cuadrante, a esta reunión están citados los tres Alcaldes que suman la cobertura de la 5ta. Comisaría.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que siempre se dijo que esta alternativa no era viable, la única alternativa es una gestión política, solo dos Alcaldes firmaron el documento, no así Freire y Toltén, ahora le encuentra sentido el trabajo de las cuatro comunas.

**2.2.-** OF. ORD.: 625/2015, de fecha 19 de Octubre de 2015, de Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía C.A.J del Bio Bio; se permite comunicar el movimiento registrado en el Consultorio que la Corporación de Asistencia Judicial mantiene en esa comuna, durante los meses de Enero a Septiembre del año 2015.

Para cualquier información que estén interesados en plantear al suscrito, queda a vuestra disposición. Las Oficinas de esta Dirección Regional están ubicadas en Temuco, Calle V. Mackenna nro. 952 of. 2 fono Fax 2234443-2230686-2216977.

Señor Comentaristas.





**2.3.-** ORD. N° 75/2015, de fecha 27 de Octubre de 2015, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén, don Pedro Schneeberger Navarrete.

El Cuerpo de Bomberos debe solventar cada año múltiples gastos que el servicio requiere, tanto en emergencias naturales y otras que no están contemplados dentro del presupuesto, cabe hacer presente que nuestro Cuerpo de Bomberos está compuesto por siete Compañías de las cuales tres tienen asiento en la zona urbana de Pitrufrquén, ubicadas en el Cuartel General. (Primera Compañía con especialidad en materiales peligroso PRIMAP y el trabajo propio de incendios, la Segunda Compañía con la especialidad de Rescate subacuático GERSA y trabajo en incendios, la Tercera Compañía rescate vehicular y traslado de pacientes en ambulancia apoyando al Servicio de Salud y trabajo en incendios. Las cuatro Compañías restantes están ubicadas en sectores rurales de nuestra comuna: la cuarta Compañía en Faja Maisan, la Quinta Compañía en Villa Comuy, la sexta Compañía en Reserva Forestal Mahuidanche y la Septima Compañía en sector Polul-Coicoma, estas Compañías realizan el trabajo en incendios de casas, además durante la temporada de verano desarrollan el combate en incendios forestales, los cuales han ido en aumento durante los últimos años generando mayor gasto de nuestros recursos. 04 camiones aljibes, 1 camioneta con bote, 1 furgón transporte del personal, 1 ambulancia traslado de pacientes.

Destacar también que aparte de los gastos de mantención de nuestro cuartel General, se suman los gastos de mantención de los cuatro cuarteles en los sectores rurales de la comuna.

En vista a lo anteriormente expuesto a Usted tenga a bien considerar al Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén en el presupuesto año 2016 con una subvención de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), cifra que ayudaría en parte a las múltiples necesidades e inversiones que nuestra entidad requiere.

\*Concejal Sr. Pantoja, señala que no es novedad que este año llegue la solicitud de subvención del Cuerpo de Bomberos, el año pasado quedaron en deuda al no otorgar los recursos que se solicitaron, por un inconveniente financiero de las arcas municipales. Manifiesta todo su apoyo y voluntad, es una Institución muy valorada, nadie está libre de una desgracia.

\* Concejal Sr. Ibarra, señala que durante este año se realizó una reunión con el Superintendente de Bomberos don Pedro Schneeberger donde se dejó establecido que durante el año se le podían entregar los 5 millones restantes, del monto total que habían solicitado. Apoya la solicitud de subvención a Bomberos, además cree que 20 millones es una cifra menor, y así como se descuenta parte de la dieta para la Banda Instrumental, se debería descontar un porcentaje para Bomberos y colaborar con esta noble institución.

\* Concejal Sr. Reus, todos tienen claro la labor que realiza Bomberos dentro de la comuna, cada día hay más exigencias, apoya una subvención para el próximo año.

\* Concejal Sr. Lizama, su afán no es polemizar, ni politizar, pero no deben ser populistas, el Concejo es el responsable de no haber otorgado la subvención completa a Bomberos el año pasado, y quienes hoy hacen discursos populistas fueron quienes votaron en contra, solicita ser serios y responsables y analizar esta solicitud junto a las demás subvenciones.

\* Concejal Sr. Salazar, solicita disculpas por el atraso. Además señala que todos saben la labor que realiza Bomberos, comparte comentarios de su colega Lizama de no ser populista, el año pasado Bomberos solicitó 20 millones y el Concejo no aprobó, este año hay recursos disponibles, pero hay que trabajar en las subvenciones y a posterior aprobar.

- Sr. Presidente, se une a la buena voluntad de evaluar esta solicitud.

**2.4.-** Solicitud de fecha 30 de Octubre de 2015, de Filomon Marican Nahuelfil, Presidente Asociación Deportiva "Rio Toltén". La Asociación cuenta con seis clubes Deportivos activos, los que participan en los campeonatos locales y regionales. Una manera de incentivarlos para que el Fútbol no caiga es apoyándolo económicamente, debido a que no todos los clubes cuentan con recursos para participar.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a Ustedes se nos otorgue para el año 2016 una subvención que nos permita seguir participando activamente del fútbol rural.





Ítem de subvención	Valor
Compra de implementación y premios	\$ 600.000
Pago de arbitraje campeonato interno y competencia regional	\$ 500.000
Pago de locomoción en campeonato regional	\$ 400.000
Total de subvención solicitada	\$ 1.500.000

- Sr. Presidente, manifiesta que igual a la solicitud anterior queda sujeta a evaluación.

**2.5.-** Carta de fecha 20 de Octubre de 2015, de Hna. Dorka Valdebenito Retamal, Coordinadora Fundación Damas de Blanco de Pitrufrquén, solicitan subvención municipal para la Fundación Damas de Blanco, Filial Pitrufrquén, correspondiente a la suma de \$ 500.000.- que está bajo su dirigencia con la finalidad de financiar la labor sin fines de lucro, para enfermos hospitalizados en recinto hospitalario de Pitrufrquén.

- De igual modo queda sujeta a evaluación.

**2.6.-** Carta de fecha 05 de Noviembre de 2015, de Sr. Pedro Troncoso Rucan, Presidente Club de Rayuela Independiente Pitrufrquén, para solicitar una subvención municipal para el Club Deportivo de Rayuela Independiente de Pitrufrquén, correspondiente a la suma de \$ 4.000.000, con la finalidad de financiar el traslado a campeonato nacional de Rayuela a realizarse en Enero de 2016, en la ciudad de Puerto Aysén. Dicha solicitud se sustenta en la necesidad de contar con recursos económicos para poseer locomoción pertinente al traslado de jugadores y dirigentes hacia la sede donde se llevará a cabo el campeonato nacional.

\*Concejal Sr. Ibarra, sugiere trabajar las solicitudes de subvenciones en una reunión extraordinaria de Concejo.

- Sr. Presidente, Todas las solicitudes de subvención son evaluadas en reunión de trabajo, las que lleguen a posterior se verán en su momento.

\* Concejal Sr. Pantoja, solicita autorización para ingresar un nuevo documento a la correspondencia.

\* Sres. Concejales autorizan.

**2.7.-** Carta de fecha Noviembre de 2015, del Club de Gimnasia Energy, se dirigen muy respetuosamente y con la seguridad que recibirán apoyo para representar a la comunidad. Son un grupo de damas y varones entusiasmados al 100% con el deporte y la vida sana, sacrificando todo por lo que mas les encloquece haciendo acto de presencia en el campeonato Regional de Basquetbol, organizado por la ciudad de Villarrica con fecha de inicio el 14 de Noviembre

Por lo que solicitan la suma de \$ 300.000 para utilizar en la locomoción de ambos grupos (selección de damas y varones) el fin de semana 14 y 15 de Noviembre para la primera etapa. Si siguen avanzando y derrotando a los equipos contrarios otra vez les toque jugar de visitas en distintas ciudades por la misma cantidad de recursos.

\*Concejal Sr. Pantoja, señala que a diferencia de las solicitudes anteriores, en esta hay premura, por lo que solicita considerarla en el presupuesto 2015, destaca la actitud del club, en su documento mencionan devolver los recursos que no sean utilizados. Por lo que solicita llevar a votación.

- Sr. Presidente, consulta al Concejal Pantoja, si conversó con la Directiva y les explicó los procesos a llevar.





\*Concejal Sr. Pantoja, señala que han tenido innumerables situaciones muy similares a la del Club Energy, cuando existe voluntad del Concejo se han entregado las subvenciones, tiene muy claro la última que se entregó en las mismas condiciones que fue la del Sr. Alarcón del Club Deportivo Punto de Quiebre, al Club Deportivo Promesa del mismo modo, pero por el poco compromiso se determinó no entregar la subvención. Hoy solicita someter a votación esta subvención y ver como se canalizan los recursos, si es la voluntad de este Concejo.

\* Concejal Sr. Ibarra, sugiere aprobar la subvención y si no están los recursos disponibles antes del día viernes que el club se consiga por otro lado y luego reembolsar. Por su parte no tiene inconveniente en apoyar la moción.

\* Concejal Sr. Salazar, recién se decía no pecar con ser populistas, lamenta que los Concejales nuevos que sin tener argumento piden llevar una solicitud a votación, sin siquiera haber consultado a la Jefa de Finanzas si hay recursos disponibles, no puede llevar a votación porque no tiene antecedentes de este club, además no solo este club pasa por esta misma situación, hay muchas instituciones que deben salir a competir afuera pero lo hacen por sus propios medios.

\*Concejal Sr. Pantoja, lamenta los dichos de su colega Salazar, basta que al momento de votar el rechace, no hay para que enlodar si uno es más nuevo o más antiguo. Pero efectivamente hay un tema no menor que son los recursos, pero la semana pasada la DAF señaló que no había problemas de recursos en la Municipalidad. Considera que es la hora de apoyar esta iniciativa, son niños y jóvenes que no tienen la capacidad para costear su viaje.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que le recordará a su colegas, engañar a las personas con algo que no es efectivo, existe una ley y un reglamento de sala donde está establecido que para sancionar se necesitan antecedentes a lo menos 5 días de anticipación, y si son tan generosos con los recursos de todos los Pitrufqueninos, también podrían meterse la mano a su propio bolsillo y colaborar, pero no comprometer a la Municipalidad, se puede otorgar pero dentro de los plazos y proyectos correspondientes, de lo contrario estarían faltando el respeto a muchas Instituciones y Dirigentes.

\* Concejal Sr. Ibarra, se habla de populismo pero todos a larga caen en lo mismo, una alternativa es sacar los recursos de su bolsillo y después reembolsar.

- Sr. Presidente, señala a los representantes del Club que la voluntad siempre existe, pero los plazos están establecidos legalmente, no se puede llevar a votación.

-Sr. Presidente, consulta si ingresó por la Oficina de Partes documento con remitente don Fernando Huncos.

- Alcalde (s) Sr. Villarroel, señala que ingresaron dos documentos, uno de la Contraloría y otro de la familia, pero por lo delicado del tema se consideró no exponerlo en sesión de Concejo.

- Sr. Presidente, comprende la postura del Alcalde (s), el tema debiera tratarse en una mesa de trabajo.

### 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Presidente Luis Marican Marican, expone lo siguiente:

3.1.- El martes 27 de Octubre, el Alcalde Humberto Catalán Candia asistió a la sesión de la Comisión 4 del Consejo Regional para interiorizarse en una propuesta de estudio de los impactos generados por vertederos y plantas de tratamiento de aguas servidas en La Araucanía presentada por la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional.





**3.2.-** El día Miércoles 28 visitó Pitrufquén el Director Regional del INE, Alejandro Henríquez, para concretar la firma de un convenio con el Alcalde Humberto Catalán Candia, tendiente a desarrollar un trabajo conjunto de ambas entidades en el proceso previo al Censo 2017 en la comuna.

**3.3.-** También el día miércoles 28, el Alcalde Humberto Catalán Candia, acompañado del Director de Planificación Comunal, asistió a la sesión del Concejo Regional, CORE, en que se aprobaron los recursos para el proyecto “Construcción Infraestructura Sanitaria Rurales Dispersas”. Asistieron también los Concejales, Luis Marican y José Lizama, además de un grupo de representantes de los beneficiados.

**3.4.-** El día jueves 29 se realizó la ceremonia de inauguración del proyecto FNDR “Los vecinos de Villa Cacique Paillalef construyen un barrio seguro y recreativo”. Asistió a la actividad el Alcalde Humberto Catalán Candia, los Consejeros Regionales, Jacqueline Romero, Hilario Huirilef y Henry Leal; los Concejales José Lizama, Raúl Pantoja y Adrián Ibarra; además de vecinos de la villa.

**3.5.-** El viernes 30 se realizó la Gala del Adulto Mayor, actividad con que se cerraron las celebraciones del mes del adulto mayor en la comuna. En la oportunidad se coronó a la reina de este año, Sra. María Jelves de la alianza verde. El segundo lugar fue para la Sra., María Carrasco y el tercero para la Sra. Graciela Venegas.

**3.6.-** El día miércoles 4 de Noviembre, el Alcalde Humberto Catalán Candia asistió a una audiencia con el Intendente Regional, Andrés Jouanet, para solicitar respaldo en las gestiones tendientes a lograr la implementación de un Plan Cuadrante para la Quinta Comisaría de Carabineros. El Intendente planteó un plan de acción que considera la gestión con el Jefe de la Novena Zona de Carabineros, Christian Franzani; con el Jefe de División de Carabineros del Ministerio del Interior, Patricio Reyes; con el General Director de Carabineros, Bruno Villalobos; y finalmente con el Ministro del Interior, Jorge Burgos.

**3.7.-** El día jueves 5 se realizó en Temuco una jornada informativa convocada por la AMRA para dar a conocer detalles del proceso de implementación de farmacias populares. La actividad contó con la presencia del Alcalde de Recoleta, Daniel Jadue y desde nuestro Municipio asistieron el Administrador Municipal, Juan Carlos Paz, en representación del Alcalde Humberto Catalán Candia; la Directora Subrogante del Departamento de Salud, Erika Ulloa; y el Director de Planificación Comunal, Rodrigo Sandoval. Asistió también a la actividad el Concejal Raúl Pantoja.

**3.8.-** Entre el 4 y el 8 de Noviembre, la Unidad de Turismo de la Municipalidad estuvo presente en el Pabellón de Sernatur de la Expo Sofo realizada en Temuco. Estuvieron presentes en el stand de nuestra comuna, la Coordinadora de esta unidad junto a 6 artesanos en tallado en madera, orfebrería y telar. Participaron, además, en las actividades coordinadas por la unidad, una pareja de bailarines de cueca del conjunto Quitral, dos integrantes del taller de pintura “Óleos del Toltén” y una emprendedora de la comuna.

**3.9.-** El día de ayer lunes, se dieron por iniciadas las obras de pavimentación de avenida Pedro León Gallo, entre calle Baquedano y Santa María, por parte de la “Sociedad Constructora y Ensayos de Materiales”, SOCEM, empresa que tiene un plazo de 120 días para llevar a cabo las obras.





**3.10.-** Informar finalmente que este viernes 13 de Noviembre se realizará un cabildo ciudadano con dirigentes de la comuna, para entregarles antecedentes respecto de lo que será el Registro Social de Hogares, sistema que reemplazará a la actual Ficha de Protección Social. Convocan a esta actividad, la Municipalidad, la Seremi de Desarrollo Social y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

#### **4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.**

##### **4.1.- Informe N° 01/2015, de la Comisión de Deporte, Cultura, Seguridad Ciudadana y Alcoholes del Concejo Municipal.**

“En Pitrufrquén, siendo las 11:20 horas del día Viernes 6 de Noviembre de 2015, se da inicio a la reunión de la Comisión de Deporte, presidida por el Concejal Sr. Raúl Pantoja Seco e integrada por los Señores Concejales Luis Maricán Maricán y Adrián Ibarra Valdebenito, asistiendo además los Concejales José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal y Rodrigo Reus Granzotto.

Además de la presencia del Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, Directora Departamento Administración y Finanzas Srta. Mónica Rivera Vargas y en representación del Club Deportivo Guillermo Eyzaguirre su Presidente el Sr. Juan Carlos Ortega Giraldi.

#### **MATERIAS A TRATAR**

1.- Análisis solicitudes de subvención:

- a.- Solicitud de subvención Club Deportivo Guillermo Eyzaguirre, presupuesto 2016.
- b.- Solicitud de Subvención Club Deportivo Promesa, Presupuesto 2015.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

a.- Solicitud de subvención Club Deportivo Guillermo Eyzaguirre, Presupuesto 2016.

- Presidente Sr. Pantoja, señala que dado el tenor del documento presentado por el Club Deportivo Guillermo Eyzaguirre, referente a la solicitud de subvención de \$10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS) para la adquisición de un terreno para la construcción de una sede, cabe destacar que la figura que presenta el Club Deportivo no es viable ya que el Municipio no está facultado para otorgar este tipo de subvenciones.
- Por otra parte el Presidente del Club Deportivo manifiesta que existe una deuda histórica con el club, lo que se ha intentado subsanar desde hace bastantes años atrás, sin llegar a buen puerto.
- Del mismo modo el Secretario Municipal sr. Villarroel rescata las palabras de Ortega Giraldi y expresa que es efectivo lo que el manifiesta.
- Luego se manifestaron los Concejales integrantes de la comisión Sr. Luis Marican y Sr. Adrián Ibarra y también los Concejales invitados Sr. Martín Salazar y Sr. Rodrigo Reus quienes se muestran conformes con lo expresado por el Secretario Municipal y el Presidente del club Guillermo Eyzaguirre.
- En los mismos términos con posterioridad intervinieron los Concejales Sr. Marican y Lizama, quienes solicitaron mayores antecedentes referente al tema, sin embargo expusieron su apoyo a las demandas del Club Deportivo.
- p
- El Sr. Pantoja, Presidente de la comisión expresa que después de analizar todos los puntos referentes a dicho tema se logra determinar que la figura por la cual podemos hacer efectivo el “PAGO” de esta deuda histórica es a través de lo siguiente:



*Osvaldo Villarroel Carrasco*



## PROPUESTA

- Analizados los argumentos entregados por ambas partes (Secretario Municipal y Presidente del Club Deportivo Guillermo Eyzaguirre) se propone que el Municipio debe transferir 5.000 mts<sup>2</sup> de terreno ubicado en la parcela municipal, lo que queda sujeto a la determinación del Municipio respecto a la ubicación del terreno a transferir.
- Cabe destacar la buena disposición de cada uno de los señores concejales, quienes se muestran a favor de dicha moción y en ningún caso ponen en duda la deuda histórica que afecta al Club Deportivo Guillermo Eyzaguirre.
- Finalmente se solicita al Presidente del Concejo someter a votación propuesta presentada por esta comisión.
  
- b.- Solicitud de Subvención Club Deportivo Promesa, Presupuesto 2015.
- El Sr. Pantoja Presidente de la comisión expone la solicitud del Club Deportivo Promesa donde solicitan una subvención de \$ 480.000 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS) para gira deportiva a realizarse en Argentina. En este acto el Presidente expresa que se invitó a la directiva del Club deportivo a esta reunión con el fin de recoger antecedentes que permitieran clarificar la utilización de dichos fondos, hecho que no ocurrió toda vez que no se presentó la parte interesada.
- Posteriormente los Sres. Concejales integrantes de la comisión se muestran sorprendidos por la inasistencia de la dirigencia del citado Club Deportivo y manifiestan la intención de rechazo a la subvención.
- Por otra parte los Concejales invitados Sres. Lizama, Salazar y Reus manifiestan del mismo modo que no están dispuestos a aprobar la subvención teniendo en consideración el real interés de los dirigentes del club en recibir los fondos solicitados.
- Finalmente este cuerpo colegiado expresa su voluntad para apoyar esta y todas las iniciativas que sean de beneficio para nuestros jóvenes, sin embargo, no se puede dejar de considerar el compromiso de los Dirigentes o representantes de los distintos Clubes Deportivos u Organizaciones Sociales que solicitan subvenciones u otro tipo de ayuda, quienes al menos deberían concurrir a las reuniones a las que son invitados, donde precisamente son abordados sus requerimientos.
- Se determina no aprobar la subvención solicitada.

\* Concejal Sr. Pantoja, como Presidente de la Comisión de Deporte agradece la posición de cada uno de sus colegas Concejales, están todos de acuerdo en poder subsanar a la deuda histórica con el Club Guillermo Eyzaguirre, el mejor de los éxitos para los próximos desafíos y solicitó poder hacer efectivos los acuerdos de la reunión.

\* Concejal Sr. Reus, de acuerdo a lo que manifiesta el Presidente de la Comisión, sobre el traspaso de terreno para el Club Guillermo Eyzaguirre.

\* Concejal Sr. Ibarra, de igual modo llevar a votación para saldar deuda histórica con Club Eyzaguirre.

\*Concejal Sr. Salazar, señala que el informe está claro, ahora solo queda respaldar con el voto el informe de la comisión.

\* Concejal Sr. Lizama, solo habían antecedentes que se iban a solicitar pero no saben si son relevantes para llevar a votación, se suma al acuerdo que se tomó en reunión para corregir la deuda histórica con esta institución.





\* Concejal Sr. Salazar, aprueba el traspaso definitivo al Club Deportivo Guillermo Eyzaguirre, 5.000 m<sup>2</sup> en la Parcela Municipal y rechaza la solicitud de subvención del Club Deportivo Promesa.

- Sr. Presidente, consulta si la propuesta debe traerla a Concejo el Sr. Alcalde.

- Alcalde (s) Sr. Villarroel, señala que la propuesta es la que está presentando la comisión, reunión donde estuvieron los 6 Concejales, la que es entregarle al Club Deportivo Guillermo Eyzaguirre 5.000 m<sup>2</sup> en la Parcela Municipal.

\*Concejal Sr. Reus, se abstiene por ser integrante del Club.

\*Concejal Sr. Ibarra, aprueba y felicita al Club Guillermo Eyzaguirre que por tanto tiempo esperaron esta rev indicación.

\* Concejal Sr. Pantoja, por mantener vínculo con el Club Deportivo Guillermo Eyzaguirre, es socio de éste por lo tanto se abstiene, cumplir con esta deuda histórica es un logro ya que hace muchos años se venía trabajando y no se había materializado, varios Alcaldes y ninguno había dado solución, por el pago de una deuda histórica, por el deporte, por los socios y sus los niños que sea lo mejor a beneficio de ellos.

\* Continua Concejal Sr. Ibarra, menciona que como se está trasmitiendo el Concejo por el canal 6 muchos saben que estuvo vinculado al Club, pero actualmente no lo está por eso pudo votar.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que la verdad es que la aclaratoria del Alcalde (s) es importante, y lo importante es que podrán dar solución a esta deuda histórica, que en aquella época se donó por un bien social, no tiene inconveniente y aprueba esta donación.

-Sr. Presidente, respalda el informe, pero lo que si solicita es dejar establecido en el Acta en que contexto se da este traspaso, porque el Concejo se ve por la plataforma virtual y canal 6 y se puede interpretar de cualquier forma, señalar que fue por una deuda histórica con el Club Guillermo Eyzaguirre, felicita a la Institución.

- Sr. Presidente, aclarado el tema, ofrece la palabra.

-Se autoriza intervención del Presidente del Club Deportivo Guillermo Eyzaguirre.

-Presidente Sr. Juan Carlos Ortega, agradece al Concejo Municipal por saldará la deuda con Club Guillermo Eyzaguirre, que en su minuto colaboró en un tema social cuando se instaló la lechera y entregó su terreno a la industria más grande que hoy tiene la comuna.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

*Acuerdo N° 080.- Apruébese, "El Traspaso de 5.000 m<sup>2</sup> de terreno ubicado en la parcela municipal, para subsanar una deuda histórica desde la Municipalidad de Pitrufquén con el Club Deportivo Eyzaguirre".*

#### **4.2.- Informe N° 5/2015 de la Comisión de Turismo, Comercio, Aseo, Ornato y Medio Ambiente del Concejo Municipal.**

“Reunión de trabajo de dicha comisión realizada el día miércoles 4 de Noviembre, en dependencias de la sala de Concejo Municipal. Se da comienzo a las 10:25 horas con la asistencia de los Concejales integrantes de la comisión, Sr. Raúl Pantoja Seco y Sr. Rodrigo Reus Granzotto. Además de la presencia de los Concejales invitados Sres. José Lizama Díaz, Luis Marican Marican y Martin Salazar Carvajal. También se contó con la participación de la DIDECO Sra. Amelia Riquelme Valenzuela y Control Sr. Claudio Bustos Flores.



*Operales*



Esta reunión tenía por objetivo analizar los siguientes temas:

- 1.- Análisis de probable subvención al Sr Ulises Pacheco, artesano del sector Millahuin.
- 2.- Análisis del programa aniversario de la comuna, con enfoque turístico.

Con respecto a la situación del Sr Pacheco.

Amelia Riquelme señala que el Municipio, lo ayudó en la postulación a la Expo Mundo Rural 2015 a desarrollarse en Santiago en el mes de Noviembre, a través de la Encargada de Turismo, quedando seleccionado entre los 5 representantes de la región. INDAP costeará el stand por una suma de \$500.000 y solicita al Municipio dinero para el traslado de él, de sus trabajos y la estadía en Santiago.

La totalidad de los Concejales presentes manifiestan su intención de apoyar a don Ulises con lo que él está solicitando.

Director de Control Don Claudio Bustos argumenta que no se puede subvencionar a Don Ulises Pacheco como persona natural, solo se podría hacer estando inserto en un taller o en alguna Organización con Personalidad Jurídica.

En conclusión, la mesa propone que Don Ulises Pacheco le solicite a la Organización a la cual pertenece que envíe la solicitud de subvención correspondiente, la cual sería aprobada por la totalidad de los Concejales quienes muestran su entera voluntad de apoyar, para que Pitrufquén dé a conocer la calidad de artesanos que tenemos en este macro evento.

Con respecto al Programa Aniversario Amelia Riquelme (DIDECO) dió a conocer a los presentes, quienes recibieron de muy buena manera el cronograma de actividades.

La mesa de trabajo felicitó a quienes están participando en la elaboración de este y fue enfática en sugerir que se contrate un buen servicio de amplificación para todos los eventos (desfile y show). Que se trabaje también con buena coordinación el tema de las invitaciones a la zona especial del show (zona de autoridades, adultos mayores, minusválidos, entre otros). Que se entreguen con anterioridad los programas a la ciudadanía y que se aprovechen todas las vías de difusión (radio, televisión, redes sociales, perifoneo, etc.)”.

- Sr. Presidente ofrece la palabra.

\* Concejal Sr. Salazar, señala que le hubiese gustado que el informe estuviese acompañado de todas las actividades de aniversario que se realizarán en Diciembre, además el Show Aniversario fuese un día sábado y el monto.

\* Concejal Sr. Ibarra, señala que aún no están definidas.

## 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

### 5.1.- Entrega Informes solicitados por Señores Concejales.

a.- Informe de ingresos por cancelación de derechos municipales por ocupación de vía pública y por entrega de los antecedentes, respecto de los trabajos que las empresas particulares están realizando por mandato de Aguas Araucanía. DOM-Tránsito.





-Se presenta el Ord. 1188, de fecha 10.11.2015, a los Sres. Concejales, documento que informa que no se han cobrado derechos municipales por ocupación de vía pública respecto de las Empresas que están realizando trabajos para Agua Araucanía, debido a que estas se acogen al Decreto con Fuerza de Ley 382 del Ministerio de Obras Publicas, Ley General de Servicios Sanitarios que dice en su Art. 9 bis "las concesiones para establecer, construir y explotar servicios destinados a producir agua potable, distribuir agua potable, recolectar aguas servidas y disponer aguas servidas, otorgan derechos a usar, a título gratuito, bienes nacionales de uso público para instalar infraestructura sanitaria, en las condiciones dispuestas por las respectivas Municipalidades cuando estas instalaciones pudieran afectar el normal uso del Bien Nacional de uso público".

\* Concejal Sr. Lizama, procede a dar lectura a documento de la Contraloría General de la República, en respuesta a un Municipio: **"la Municipalidad está facultado a cobrar derechos municipales por la mantención de escombros, materiales de construcción y de excavación y otro, originados por una obra pública urbana, por Serviu Metropolitano, por tratarse de derechos derivados de permisos que correspondan ser otorgados permanentemente por el Municipio en el ejercicio de sus atribuciones privativas aun cuando se refiere a acciones necesarias para la ejecución de obras de infraestructura ejecutadas por el estado no pueden entenderse incorporadas a esta porque afectan funciones de la Municipalidad que no puede excusarse de realizar. Como son: cautelar y resguardar la expedición y mantención de las obras públicas de la comuna y en calidad de administrador de los bienes nacionales de uso público de diligencia Decreto Ley 3.066 del año 1979. Los derechos municipales por regla general gravan indistintamente tanto a particulares como entes públicos, salvo que una norma legal los exima expresamente, situación que no se encuentra el Serviu Metropolitano"**.

Con la experiencia de otros Municipios que aquí no se aplican, aquí se aplica la ley del gallinero, se está perjudicando o dañando el patrimonio comunal, la empresa obtiene un beneficio en desmedro de la comuna.

- Alcalde (s) Sr. Villarroel, señala que no es tan sencillo, el Dictamen que acaba de leer respalda el oficio, la Contraloría no emite leyes para eso está el Poder Judicial, además cada Dictamen de la Contraloría de respuesta a una consulta específica, solo sirve de guía, la Municipalidad solo debe velar que la reposición quede mejor.

\* Concejal Sr. Lizama, respecto a la reposición de pavimento, hay un instructivo para los particulares que se divide en dos: Pavimento antiguo más de 5 años y pavimento nuevo menos de 5 años, y hoy esta empresa ha intervenido pavimentos nuevos con parche. Quiere apelar a estos instructivos.

\* Concejal Sr. Ibarra, solicita que la Municipalidad pueda contratar a un inspector de obras.

- Se autoriza intervención al Administrador Municipal.

- Administrador Sr. Paz, en relación a las palabras del Sr. Lizama, que según es criterio de los funcionarios municipales si se cobra o no, aclara que las empresas se acogen a este beneficio, si no lo hacen otras comunas es un resorte individual.

- Sr. Presidente, esta información es en base al trabajo del Sr. Lizama, la ciudadanía reclama el deterioro de sus frontis, donde han intervenido estas empresas, es importante que la Municipalidad tome parte y oficie al Serviu.



*Operato*



**b.- Sobre solicitud a Vialidad por trabajos a realizar en calle Camino a Toltén frente a Villa Los Bomberos. DOM.**

- Ord. N° 1184, del 9.11.2015, al Director de Vialidad Regional, IX Región de la Araucanía, Don Pablo Rodríguez Gajardo, por lo siguiente:

Se requiere la presencia del personal de su repartición para que constate en terreno el problema que a continuación se detalla:

- El camino Toltén, Ruta S-70 en el sector urbano de la Comuna de Pitrufoquén, frente a Villa Los Bomberos de Chile, hay una acumulación de agua lo que provoca daño en el pavimento y molestia a los peatones.
- Se solicita poder gestionar los arreglos correspondientes.

**c.- Sobre situación de terreno en Pasaje Ernesto Riquelme. DOM**

- Ord. N° 1187, de fecha 10.11.2015, a los Sres. Concejales, en relación a la preocupación de terreno Pasaje Ernesto Riquelme se informa que el personal de la Dirección de Obras Municipales realizará las mediciones de los terrenos y posterior comparación con los planos respectivos dentro de esta semana, para posteriormente notificar a los propietarios para la devolución de los terrenos si corresponde.

-Alcalde (s) Sr. Villarroel, señala que la Municipalidad la única forma de recuperar esos terrenos es saneando.

-Sr. Presidente, solicita para él próxima semana tener esta información.

-Secretaria (s) Sra. Oriana Bomvallet, señala que la semana pasado no estuvo en Concejo, nunca se enteró que debía presentar estos antecedentes.

**d.- Sobre acciones realizadas por retiro de islas canalizadoras. DOM.**

-Ord. 1189, de fecha 10.11.2015, a Sres. Concejales, que informa en relación al retiro de la islas canalizadoras se está evaluando la forma en que podría arrendarse el rotomartillo, herramienta necesaria para la demolición de estas. Independientemente de esto se tiene contemplado realizar los trabajos la última semana de Noviembre.

- Alcalde (s) Sr. Villarroel, explica porque la última semana de Noviembre, cuando llegó la información en el Concejo anterior que se estaban haciendo las gestiones para arrendar esta herramienta, no se hizo y ahora la gente está terminando de pavimentar los pasajes del cementerio.

\* Concejal Sr. Lizama, respectos a las islas consulta si están contemplado los bandejes.

- Alcalde (s) Sr. Villarroel, señala que si están contemplado pero se comenzara por los más complicados.

\*Concejal Sr. Pantoja, lo bueno siempre hay que rescatarlo, esto es un gran logro como ciudadano ya que los conductores hace mucho tiempo que vienen manifestando su descontento con las islas canalizadoras y rotondas.

**6.- ASUNTOS NUEVOS**

**6.1.- Presentación y Aprobación modificación presupuestaria N° 15, Área Municipal. DAF.**

- DAF Srta. Mónica Rivera, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2015 en las cuentas que más adelante se detallan.





**PROPONGO:**

<b>INGRESOS</b>			
<b>Cuentas</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
		<b>MS</b>	<b>MS</b>
115.03.02.001.001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.573	
115.03.02.001.002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	4.288	
115.03.03	Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 D.L. 3.063)	25.259	
115.08.02.006	Registro de Multas de Transito No Pagadas de Beneficio de otras Participación Anual	254	
115.08.03.001	Participación Anual	42.260	
115.08.04.001	Arancel al Registro de Multas de Transito No Pagadas	28	
<b>TOTAL</b>		<b>74.662</b>	

<b>GASTOS</b>			
<b>Cuentas</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
		<b>MS</b>	<b>MS</b>
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	13.500	
215.22.01.001	Para Personas (Alimentos y Bebidas)	4.000	
215.22.04.001	Materiales de Oficinas	2.000	
215.22.05.007	Acceso a Internet	3.800	
215.22.07.002	Servicios de Impresión	1.000	
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.500	
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Evento	20.000	





215.22.09.005	Arriendo de maquinas y Equipos	3.000	
215.24.01.008	Premios y Estímulos	3.000	
215.24.03.080.00 1	A la Asociación Chilena de Municipalidades	5.292	
215.24.03.080.00 2	A Otras Asociaciones	1.500	
215.24.03.090.00 1	Aporte Año Vigente	4.288	
215.24.03.100	A Otras Municipalidades	254	
215.26.04.001	Arancel al Registro de Multas de Transito No Pagadas	28	
215.29.05	Maquinas y Equipos	10.000	
215.31.02.004.03 8	Cierre Perimetral Callo Los Trapenses, Pitrufoquén	1500	
<b>TOTAL</b>		<b>74.662</b>	

\* Concejal Sr. Ibarra, tiene duda respecto al Ítem de que contempla la contratación de artistas para actividades aniversario, porque va separado del ítem de producción, siendo así, se van a gastar 40 millones.

-Daf Srta. Mónica Rivera, son todos los artistas no solo para el show, la producción no es solo para el show, es animación, escenario.

\* Concejal Sr. Ibarra, señala que para él está sobre evaluado.

- Sr. Presidente, solicitó el pronunciamiento de los demás Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Salazar, señala que por lo mismo solicitó que se presentara el programa de aniversario al informe para no tener estas dudas.

Sr. Presidente, en la reunión se explicó detalladamente, y quedó todo muy claro.

-Daf Srta. Mónica Rivera, Señala que los gastos son por su naturaleza, y por ley están obligados a cargar en cuentas distintas.

- Sr. Presidente, respecto a cierre perimetral Los Trapenses, es una empresa que va ser el trabajo o la Municipalidad.

- Alcalde (s) Sr. Villarroel, señala que lo va hacer la Municipalidad.

- Sr. Presidente, respecto a la retroexcavadora, se había licitado.

-Daf Srta. Mónica Rivera, se había licitado pero no cumplían con los estándares.

\* Concejal Sr. Salazar, por un buen funcionamiento de las actividades de aniversario que van en beneficio de los vecinos de Pitrufoquén, aprueba la Modificación Presupuestaria.

\* Concejal Sr. Reus, con la aclaración de su colega Ibarra y la aclaración sobre la máquina retroexcavadora, aprueba.

\* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación exceptuando el ítem 215.22.08.011 (Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos).





- \* Concejal Sr. Pantoja, por el buen desarrollo del Municipio y del aniversario de la comuna, aprueba.
- \* Concejal Sr. Lizama, aprueba.
- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

**Acuerdo N° 081.- Apruébese**, “Modificación presupuestaria N° 15, Área Municipal, por un monto de MS 74.662 (Setenta y Cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil pesos)”.

**6.2.- Entrega nómina de funcionarios contratados en la Municipalidad de Pitrufoquén.**

- Se entrega a los Sres. Concejales Ord. N° 1164 del 05.11.2015, con la nómina de 10 contrataciones de personal efectuadas en el periodo Septiembre y Octubre de 2015 por la Municipalidad de Pitrufoquén.
- A su vez, se hace entrega del Ord. N° 1072 del 06.11.2015, con el listado de contrataciones del personal (31) dependiente del Departamento de Educación Municipal, periodo Octubre 2015.

**6.3.- Tomar acuerdo para celebrar contrato para la Adquisición de Retroexcavadora. DOM.**

- Informe N° 063, de la Comisión Evaluadora, al Alcalde Municipalidad de Pitrufoquén, con la Licitación “Adquisición de retroexcavadora, Municipalidad de Pitrufoquén”, Adjudicada a la Empresa JANSSEN S.A., Oferta \$ 65.000.000 IVA Incluido.
- Sr. Presidente solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales:
  - \* Concejal Sr. Salazar, de acuerdo al comentario del Alcalde (s), aprueba la adquisición de la retroexcavadora.
  - \* Concejal Sr. Reus, aprueba.
  - \* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.
  - \* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.
  - \* Concejal Sr. Lizama, aprueba.
- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

**Acuerdo N° 082.- Apruébese**, “Contrato para la Adquisición de Retroexcavadora, Adjudicada a la Empresa JANSSEN S.A., por un monto \$ 65.000.000 IVA Incluido”.

**6.4.- Tomar acuerdo para celebrar contrato, para el suministro de Combustible para vehículos de la Municipalidad de Pitrufoquén y Servicios Incorporados. DOM.**

- Informe N° 84, de la Comisión Evaluadora, al Alcalde Municipalidad de Pitrufoquén, por la Licitación “Suministro de Combustible para Vehículo de la Municipalidad de Pitrufoquén y Servicios Incorporados”, Adjudicada a la Compañía de Petróleos de Chile COPEC. S.A.
- Sr. Presidente solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales:
  - \* Concejal Sr. Salazar, aprueba.
  - \* Concejal Sr. Reus, aprueba.
  - \* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.
  - \* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.
  - \* Concejal Sr. Lizama, aprueba.
- Sr. Presidente, aprueba.





Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

**Acuerdo N° 083.- Apruébese,** “Ccontrato, para el suministro de Combustible para vehículos de la Municipalidad de Pitrufquén y Servicios Incorporados, Adjudicada a la Compañía de Petróleos de Chile COPEC. S.A.”.

**6.5.- Presentación al Concejo Municipal de firma de nuevo convenio Ley SEP. DAEM (s).**

- DAEM (s) Sr. Coña, señala que respecto a la nueva Ley SEP ya firmaron el nuevo convenio, que incorpora a otros tipo de estudiantes habla de prioritarios y preferentes, estos significa se va a calzar al 80% del quintil de la población esto a partir del 1 de marzo del año 2016, entre 23 y 25 mil pesos por alumno.

**6.6.- Solicitud de Anticipo de Subvención, art. 11 ley N° 20.159.-159.- DAEM (s).**

- DAEM. Sr. Coña, es una ley especial para los profesores que ya cumplieron los 65 años y que tenían plazo para renunciar al 10 de Noviembre, lo interesante es que hay 10 profesores que renunciaron, el monto máximo que se puede aspirar es a \$ 21.500.000, siempre cuando tengan entre 38 a 44 horas pedagógicas, además pueden postular al bono post laboral, después de un año de haber dejado de trabajar. A posterior se entregará un documento formal.

\* Sres. Concejales solicitan dejar este tema pendiente para la próxima sesión a la espera de un documento formal, con la nómina de los profesores que se acogen a esta ley y el monto para cada uno.

**6.7.- Informe de reunión con el Sr. Alcalde de Recoleta don Daniel Jadue sobre Bases y Modelo de operación de Farmacia. Sr. Administrador Municipal.**

- Administrador Sr. Paz, señala que esta iniciativa se ampara bajo la Ley N° 18.695 de Municipalidades en su Art. 4, Letra b. Y en base a esta disposición legal se encomendó a la Dideco trabajar con esta subvención para la compra de medicamentos, son 7 millones de pesos y el único requisito es la ficha Protección Social para acreditar domicilio, no hay corte de puntaje.

\*Concejal Sr. Lizama, señala que no pudo asistir, pero aclara que la farmacia al parecer no es para todos.

\* Concejal Sr. Salazar, es una buena iniciativa, se debe buscar la forma para implementar, hacer un catastro.

\* Concejal Sr. Pantoja, se alegra profundamente le parece bien que se imiten las buenas prácticas, como lo es esta experiencia de la Municipalidad de Recoleta.

- Sr. Presidente, señala que es una propuesta que se debe estudiar

- Administrador Sr. Paz, señala que hay que buscar la mejor realidad para la comuna.

**7.- INCIDENTES.**

**7.1.- Concejal Sr. Ibarra:**

\* En cuanto a los perros vagos, señala que nuevamente el fin de semana fue mordido un niño, solicita informe de la encargada de las personas en situación de calle ya que son ellos quienes traen a estos perros al centro de la ciudad.

\*En calle León Gallo con Vicuña Mackenna hay un colector sin tapa, lo que reviste mucho peligro para los transeúntes.

\*Hay caminos que están en muy mal estado, pasar motoniveladora.

\*El trabajo del Gimnasio Municipal no quedó bien la carpeta, las bancas parecen rústicas.

\*Respecto a las islas canalizadoras, hay que buscar como solucionar el tema del tránsito en Pitrufquén.





**7.2.- Concejal Sr. Lizama:**

\*Consulta por el proyecto de tránsito público Pitrufquén – Ñancul, 1 de julio fue la primera licitación.

\*Consulta por el proyecto consursable Cultura y Deporte que fueron observados y si fueron corregidas las observaciones.

\* Consulta a la Directora de Obras Municipales por las construcciones que se están llevando a cabo, si están ingresados los proyectos y derechos de construcción.

\*Manifiesta su alegría por el inicio de pavimentación calle León Gallo entre Baquedano y Santa María, hay una cuadra que no se consideró, que se está haciendo para salvar esa situación.

\*Por último comenta que el día de ayer se aprobaron los proyectos de seguridad pública que estaban pendientes hace muchos meses específicamente lo que trabajó junto a los Dirigentes, de Villa Los Bomberos, Villa Esperanza, Villa Comercial Centro y Comité Las Abejitas, junto al Secplan, Carabineros e Investigaciones.

-Director de Tránsito, Sr. Chesta, referente al proyecto de subsidio en zonas aisladas, señala que ha estado en contacto con el encargado de subsidios en Santiago, en el mes de Julio se declaró desierta la licitación, y la nueva licitación será la 1a semana de Diciembre.

- DOM Sra. Oriana Bonvallet, señala que se notificó y paralizaron las obras a la empresa para la entrega de la carpeta, se pagaron los derechos y se dio el Permiso de Edificación.

**7.3.- Concejal Sr. Pantoja:**

Lamentar la rigurosidad con que se tomó la solicitud de subvención del Club Deportivo Energy, realmente está sorprendido porque se manifiesta toda la voluntad pero en ese momento no se notó.

\*Se alegra profundamente con el tema de la farmacia popular.

Alegría por inicio trabajo calle Pedro León Gallo, era una tarea pendiente en la gestión del Sr. Catalán.

\*Hincapié en la recuperación de la boca calle en Villa Los Galpones, espera que esto se pueda materializar a la brevedad, sería de gran alegría para los vecinos.

\*Por otra parte existe un pasaje en Manuel Matta, frente a cancha Surlat, esa calle no tiene una mantención muy fluida, los vecinos dicen que hace bastante tiempo no se realiza mantención.

\*Estado de los reductores de velocidad de las calles nuevas, Balmaceda y Casanova, no fueron reparados, se le hizo una reparación de muy mala calidad, no se pueden aceptar obras de esta envergadura.

- Secplan Sr. Sandoval, señala que esos lomo de toro fueron ejecutados por la empresa Inconsur hace dos años y medio, se ha pedido en reiterados ocasiones al Serviú y no se ha obtenido respuesta. Queda ir a conversar directamente con este señor.

\*Continúa Concejal Sr. Pantoja, también reductor frente Supermercado Canchi, y en calle Balmaceda, no se pueden aceptar soluciones parches.

**7.4.- Concejal Sr. Reus:**

\*Consulta ya que tiempo atrás se le iba a mejorar un alcantarillado a una persona en Reserva Mahuidanche, ya que pasaba un estero dentro de su propiedad.





- Secretaria (s) Sra. Oriana Bonvallet, No se puede intervenir en propiedades particulares, si ellos compran los tubos se podría hacer algo.

\*Arreglo cancha Reserva Mahuidanche donde vive Sr. Bastias.

\*En Comuy hay un callejón al lado negocio Familia Llancaman, falta alcantarilla y pasar motoniveladora al camino.

\*Señala que vecinos de Leo Gallo con 21 de Mayo solicitan un lomo de toro.

\*Agradece por el tramo pavimentado en calle León Gallo con Andrés Bello.

\*También señala que hay unos cordones de asfalto en calle Eusebio Lillo Con León Gallo frente al Sr. Umbach, y también en calle Caupolicán.

#### 7.5.- Concejal Sr. Salazar:

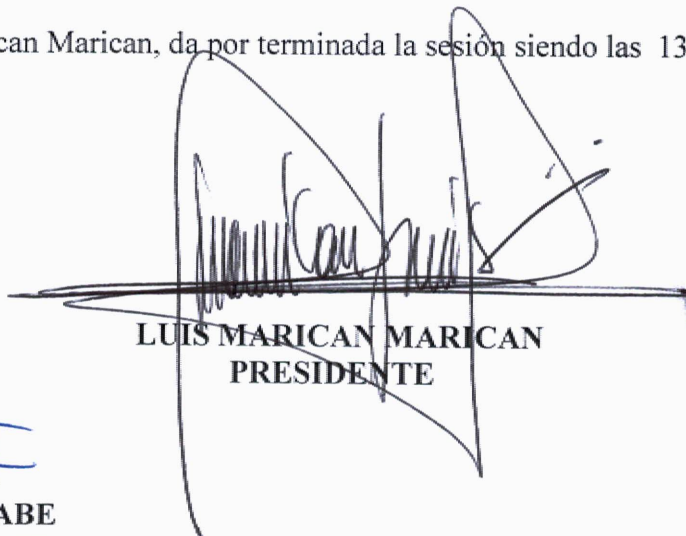
\*Felicitación a Sra. Amelia Riquelme y a los funcionarios de la Dideco por la actividad de los adultos mayores.

\*Como hay un proyecto de ciclo vía al sector cementerio que está en proceso, solicita a la primera autoridad un proyecto de vereda ya que están en muy malas condiciones.

\*Por último, consulta si la Isla Municipal está en condiciones para que los vecinos puedan hacer uso ahora que se acerca el verano.

Secretaria (s) Sra. Oriana Bonvallet, señala que el proyecto de la isla aun no ha sido recepcionado, además no ha tenido tiempo de hacer un recorrido para ver cómo están los caminos, pero a partir de mañana se preocupará de esto.

Con esto, Sr. Presidente Luis Marican Marican, da por terminada la sesión siendo las 13,15 horas.



LUIS MARICAN MARICAN  
PRESIDENTE

